El suscrito ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, en uso de sus facultades constitucionales y legales, designa a los siguientes funcionarios como miembros del COMITÉ EVALUADOR de la oferta presentada al ente territorial, en virtud del Proceso Competitivo No. CONVPAZ-015 de 2024, que tiene por objeto la selección de una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL-, para la celebración de un Convenio de Cooperación destinado a brindar "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS CULTURALES "CINE AL PARQUE" EN ZONA URBANA Y RURAL, MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR".**

- JEFE OFICINA JURÍDICA – Evaluador Jurídico
- Jefe de Cultura, Recreación y Deporte – EVALUADOR TÉCNICO
- Secretario de Hacienda - Evaluador Financiero.

Lo anterior, para que se sirvan determinar si la ESAL oferente es idónea o no para la ejecución del proyecto antes mencionado.

Dado en el Municipio de La Paz, Departamento del Cesar, a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
WILSON RINCON ALVAREZ
Alcalde
Municipio de La Paz - Cesar